

## Dirección Nacional de Aduanas

R/G N° 47/2017

*Ref.: Designación Miembros titulares y suplentes de la Junta de Clasificación.-*

### DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

Montevideo, 22 de septiembre de 2017.

**VISTO:** lo dispuesto por la Resolución General N° 52 /2015 de fecha 10 de agosto de 2015, por la cual la Dirección Nacional, en su Anexo, dispuso la reglamentación del funcionamiento de la Junta de Clasificación, prevista en los artículos 264 a 268 de la Ley 19.276 de 19 de setiembre de 2014 y que el objetivo de esta Dirección Nacional es promover la mejora continua de los servicios que presta, en cumplimiento de los cometidos asignados por ley;

**CONSIDERANDO:** que compete a esta Dirección Nacional organizar, dirigir, así como coordinar los recursos disponibles tanto materiales como humanos, para propender al cumplimiento eficiente de los objetivos programados y lograr una mayor eficiencia en la prestación de los servicios;

**RESULTANDO:** que es necesario designar nuevos miembros en la Junta de Clasificación así como estructurar su funcionamiento nombrando un coordinador que modere las reuniones internas.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto, a las facultades conferidas por el artículo 6° de la ley 19.276 de 19 de setiembre de 2014 Código Aduanero de la República Oriental del Uruguay, y lo dispuesto por el Decreto 256/2016 de 15 de agosto de 2016;

### LA DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

#### RESUELVE:

1). A partir de la fecha el Cuerpo Permanente de la Junta de Clasificación de la Dirección Nacional de Aduanas estará integrado, en calidad de Miembros Titulares y Suplentes, sin perjuicio de las tareas que cumplen en sus respectivas Oficinas, por los siguientes funcionarios:

#### MIEMBROS TITULARES

1. Sr. Luis Perla (USR 7911)
2. Sr. Luis González (USR 8124)
3. Sra. Amalia Menchaca (USR 8315)
4. Sr. Adalberto Jacques (USR 8647)

R/G 47/2017

Dirección: Rambla 25 de Agosto de 1825 199

Montevideo – Uruguay

Teléfonos: (+598) 29150007

www.aduanas.gub.uy

5. Sra. Liz Avellino (USR8960)
6. Sra. Mónica Lambert (US 20069)

**MIEMBROS SUPLENTE**

7. Sra. Silvia Larrosa (USR 7720)
8. Sr. Gonzalo Gomez (USR 8576)
9. Sr. Joaquín Correa (US 20054)

2). La Junta de Clasificación será coordinada por la Sra. Amalia Menchaca.

3). Regístrese y publíquese como Resolución General en la página Web del Organismo por la Asesoría de Comunicación Institucional quien comunicará asimismo a ADAU, CENNAVE, CATIDU, CIRCULO DE TRANSPORTE, AUDACA, AUDESE, CAMARA DE PROVEEDORES MARITIMOS, CAMARA DE INDUSTRIAS, CAMARA DE COMERCIO Y SERVICIOS DEL URUGUAY, UNION DE EXPORTADORES, LIDECO, CAMARA MERCANTIL DE PRODUCTOS DEL PAIS, CAMARA DE ZONAS FRANCAS DEL URUGUAY y ASOCIACIÓN RURAL DEL URUGUAY

5.- Cumplido, con constancias, archívese por el Departamento de Mesa de Entrada y Archivo.-

EC/jb/dv



Cr. ENRIQUE CANON  
Director Nacional de Aduanas